

RESOLUCIÓN No. R-UA-CPeI-2022-002**ARQ. BETTY ISOLINA ARIAS GORDILLO
COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES****CONSIDERANDO:**

- Que** mediante Ley publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de Educación Superior;
- Que** mediante Resolución No. CG-TELEGRABAJO-2020-045 de 02 de septiembre de 2020, la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, actualizó las delegaciones para la realización de procesos de compras públicas;
- Que** sobre las contrataciones de Menor Cuantía el numeral 1 art. 51 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas establece que *“Las contrataciones de bienes y servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría cuyo presupuesto referencial sea inferior al 0,000002 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico”*;
- Que** a través de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, se establece las disposiciones para los procesos de contratación de Menor Cuantía de Bienes y Servicios;
- Que** mediante INFORME DE DETERMINACIÓN DE PRESUPUESTO REFERENCIAL, de fecha 09 de marzo de 2022, elaborado por Arq. Verónica Mateus, Analista 3 de Planificación de Infraestructura Física y aprobado por Arq. Ivanova Araujo, Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física (S), concluye que: *“De acuerdo al análisis comparativo de las cotizaciones se ha seleccionado el presupuesto más bajo, el cual corresponde al valor de USD \$ 4.998,46 (Cuatro mil novecientos noventa y ocho con 46/100 de los Estados Unidos de América) sin incluir IVA;*
- Que** mediante Resolución de inicio No. R-UA-CPIF-2022-003 de fecha 15 de marzo de 2022, el delegado de la máxima autoridad Arq. Ivanova Araujo, Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física (S) resuelve: Aprobar los documentos precontractuales, pliegos, presupuesto referencial y, disponer el inicio del proceso de Menor Cuantía de Bienes y Servicios No. MCS-UA-002-2022 para el *“MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CISTERNAS DE EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”*;
- Que** la Universidad de las Artes, con fecha 17 de marzo de 2022, publicó el proceso de Menor Cuantía de Bienes y Servicios No. MCS-UA-002-2022 para la finalidad señalada en el considerando precedente, en el portal institucional del SERCOP;
- Que** mediante Acta de Selección de Proveedor de fecha 29 de marzo de 2022, suscrita por la Arq. Esther Briones Cornejo, Delegada Técnica, menciona: *“Por lo antes expuesto, se selecciona al proveedor RODRIGO FLORES SALVATIERRA, con RUC 0923610588001 con su localidad en la ciudad de Guayaquil, Guayas”*.
- Que** mediante *“ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES”* de 31 de marzo de 2022, suscrita por la delegada técnica, Arq. Esther Briones, consta: *“(…) No hubieron preguntas por parte del oferente, por consiguiente, se continuó con la etapa de la oferta (…)”*;

- Que** mediante Acta de Cierre de Recepción de Ofertas de fecha 01 de abril de 2022, suscrita por la Analista 3 de Compras Públicas, Cpa. Paola Macías Romero, donde señala: “Dentro del proceso de Menor de Cuantía de Servicios No. MCS-UA-002-2000, para el “MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CISTERNAS EN LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, la suscrita cierra la presente acta de recepción de ofertas dentro del término establecido para el efecto. El oferente que presentó su propuesta a través del portal de compras públicas y hasta el término indicado es: RODRIGO ROBERTO FLORES SALVATIERRA con RUC 092361058801”, para constancia y fe de lo actuado certifico y cierro el término de entrega de oferta”.
- Que** mediante Acta de Apertura de Ofertas y Convalidaciones de Errores de fecha 04 de abril de 2022, la Delegada Técnica determinó que NO se deberá convalidar de errores en relación a la oferta entregada por RODRIGO ROBERTO FLORES SALVATIERRA con RUC 0923610588001.
- Que** mediante “INFORME DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS” suscrito el 05 de abril de 2022, la delegada técnica, Arq. Esther Briones Cornejo señala: “(...) 5. **CONCLUSIÓN:** Una vez revisada y verificada la documentación de la oferta presentada, se concluye que el oferente habilitado si cumple con los requisitos mínimos. 1.- **RODRIGO ROBERTO FLORES SALVATIERRA con RUC 0923610588001** 6.- **RECOMENDACIÓN:** En consecuencia, se recomienda continuar con la siguiente etapa, de acuerdo a lo establecido en el Art. 58 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (...)”;
- Que** mediante memorando No. UA-SAD-CPIF-DIF-2022-0028-M de fecha 06 de abril de 2022, la delegada técnica Arq. Esther Elizabeth Briones Cornejo, Analista 1 de Planificación de Infraestructura Física, señala: “De acuerdo al proceso del Proceso de Menor Cuantía de Servicios No. MCS-UA-002-2022, para el “MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CISTERNAS EN LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES” y como Delegada Técnica, procedo a adjuntar el ACTA DE CALIFICACIÓN de la oferta presentada, para que dé su aprobación a la misma, y posteriormente se remita a la Dirección Administrativa.
- Que** mediante memorando No. UA-SAD-CPIF-2022-0069-M de 06 de abril de 2022, la Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física, Arq. Betty Isolina Arias Gordillo solicitó a la Directora de Normativa y Asesoría Jurídica, Jamie Miranda, la elaboración de la respectiva resolución para adjudicar el proceso y posterior a esto se elabore el correspondiente contrato; y,

en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 51 numeral 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,

RESUELVE:

Artículo 1.- Adjudicar el contrato del proceso Menor Cuantía de Bienes y Servicios No. MCS-UA-002-2022, para el “MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CISTERNAS EN LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, al proveedor **RODRIGO ROBERTO FLORES SALVATIERRA con RUC 0923610588001** por un valor de USD \$ 3.952,90 (Tres mil novecientos cincuenta y dos con 90//100 de los Estados Unidos de América) sin incluir IVA; de conformidad con las consideraciones estipuladas en los pliegos, términos de referencia, especificaciones técnicas y la oferta presentada en el proceso.

Artículo 2.- Disponer a la Dirección Administrativa de la Universidad de las Artes la notificación de la presente resolución al señor **RODRIGO ROBERTO FLORES SALVATIERRA con RUC 0923610588001**.

Artículo 3.- Disponer a la Dirección Administrativa de la Universidad de las Artes a través de la Unidad de Compras Públicas la publicación de la presente resolución en el portal institucional del SERCOP.

Artículo 4.- Disponer a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato correspondiente.

Comuníquese y Publíquese. -

En la ciudad de Guayaquil, al 07 de abril de 2022.

ARQ. BETTY ISOLINA ARIAS GORDILLO
COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES